



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 23/11
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA
REALIZADA EL DÍA 28.06.11**



1

La sesión del Consejo se inicio a las 8:10 a.m. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE
PROF. LUIS GASLONDE
PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO
PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. CARMEN ALMARZA

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN
DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS
CORDINADORA DE EXTENSIÓN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

PROF. ARTURO ALVARADO
PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO
PROF. PEDRO NAVARRO
PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARIA E. LANDAETA
PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

SUPLENTES:

PROF. MARIANO FERNANDEZ

PROF. LUIS ECHEZURÍA
PROF^a. JOSEFA ORFILA
PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

PRINCIPALES

SUPLENTES:

BR. MORA C. ANDRÉS
BR. MARCO FRANCISCO

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS
PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ
PROF^a. LIGIA SEQUERA
PROF^a. MARIBEL OSORIO
PROF. MARCO ÁLVAREZ
PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"
ESC. SALUD PÚBLICA
ESC. ENFERMERÍA
INST. ANATÓMICO
INST. BIOMEDICINA

Y la Profesora Carmen Cabrera de Balliache, quien actuó como Secretaria

PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA

Aprobada con la inclusión de los siguientes puntos:

1. Oficio No. DPP/0377/2011 de fecha 27.06.11, emitido por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, referente a la **Apertura de Concurso de Oposición** para un cargo a medio tiempo en la Cátedra Enfermería Quirúrgica de la Escuela de Enfermería, ocupado actualmente por la ciudadana Alicia Margarita Justo Meza, CI. 6.855.922.
2. Oficio DPP-0378/2011 de fecha 28.06.11, emitido por el Lic. Leonel Milano, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto de la Facultad de Medicina, referente al **Ingreso por Contrato** de la ciudadana **MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DELGADO**. C.I. 5.979.125.
3. Oficio s/n de fecha 21.06.11, emitido por los Bres. Ricardo Bello y Néstor Martínez, Presidente y Secretario de Finanzas, correspondientemente, del Centro de Estudiante Razetti, solicitando a este Cuerpo, **apoyo y asesoría para lograr obtener los permisos necesarios para la ejecución del proyecto de Lockers de la Secretaría de Finanzas del Centro de Estudiantes** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el cual les fue negado por el Consejo Técnico del Instituto Anatómico "José Izquierdo".

PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 22/11 DEL 21.06.11 (DIFERIDA)**PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

El Dr. Emigdio Balda informó:

1. El día de ayer, fue depositado el aumento correspondiente a la primera quincena del mes de junio.
2. Llegaron los criterios para el bono vacacional, aparentemente, se cancelara en base al sueldo integral.
3. El día miércoles pasado, se suscitó una situación bastante desagradable con los estudiantes de Cagua. El día de mañana la sesión del CU será realizada en el núcleo de Cagua precisamente para evaluar los que se ha hecho.
4. La secuencia de conflicto con SUTRA y SINATRA, el día de hoy realizara una asamblea para evaluar el conflicto, para mañana está pautado un cierre de puertas y el día jueves una marcha al Ministerio del Trabajo. También se nos informó de una asamblea convocada por la APUCV para el día de hoy a las 10:00 a.m., en la Facultad de Odontología. Hay onda preocupación por la problemática en todas las facultades por los retardos desde el punto de vista administrativo y académico.

PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN GENERAL

La Profesora Carmen Cabrera de Balliache, informó:

1. El 23 de junio, asistí en representación del Decano, Dr. Emigdio Balda al Acto inaugural del III Congreso Internacional y Nacional Bioanálisis UCV, me acompañó la Coordinadora de Investigación, Prof^a. Alicia Ponte-Sucre; la Coordinadora de Extensión, Prof^a. María v. Pérez de Galindo y la Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, Prof^a. Carmen Almarza. Fue un excelente acto inaugural, felicitamos a la Profesora Carmen Guzmán, Directora de la Escuela de Bioanálisis, al Comité Organizador presidido por el Prof. Luis Carlos Torres, exponentes y programa, con un éxito en la convocatoria de los Bioanalista y estudiantes a nivel del área Metropolitana y Nacional.
2. El 26.06.11, en la Ciudad de Caracas, falleció la Sea. Marotta de Convit, al Profesor Jacinto Convit, sus familiares y al Instituto de Biomedicina, nuestras condolencias.
3. El martes 5 de julio, por ser día feriado, no tendremos sesión ordinaria del Consejo de Facultad. Esta semana no se convocará Comisión de Mesa, la misma se realizará el jueves 07.07.11.
4. En la sesión del día de hoy no se dispone del acta correspondiente a la sesión 22/11 de fecha 21.06.11, revisada en Comisión de Mesa en fecha 23.06.11, para su aprobación, por causas ya señaladas por el Decano, Dr. Emigdio Balda.
5. Actualmente confrontamos, en la Oficina de la Coordinación General, problemas técnicos por estar dañado el equipo de impresión, el mismo será sustituido. La Coordinación Administrativa hace los trámites pertinentes para disminuir el impacto de esta deficiencia.

PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Prof^a. Alicia Ponte Sucre, informó:

1. El jueves pasado acompañamos al Prof. Roberto Briceño León y al Prof. Oscar Noya en el bautizo del libro Dr. Gabaldón en la sede de El Nacional.
2. En el día de ayer, se llevó acabo la reunión del Consejo Directivo donde se discutieron temas de importancia para el funcionamiento de la Coordinación entre ellos.

3. En el día de ayer se llevó a cabo el consejo Pleno del CDCH donde se discutieron temas de importancia para el funcionamiento del CDCH:
 - Informe de la Gestión 2008-2011
 - Situación Presupuestaria año 2011
 - Presentación del avance en el Programa Repositorio Saber – UCV
 - Presentación del avance del Programa CDCH en línea
 - Presentación de la página Web del CDCH.
4. El miércoles pasado acompañamos a la Prof^a. Carmen Guzmán en la inauguración del Congreso Internacional de la Escuela de Bioanálisis. Felicitamos a la Escuela por este evento.

PUNTO No. 3.4: INFORME DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

El Profesor Luis Gaslonde informó:

- 1.- El Consejo Central de Postgrado de la UCV instruyó a las Comisiones de Postgrado de todas las Facultades a adecuar sus normativas al Reglamento de Postgrado recientemente aprobado por el Consejo Universitario.
- 2.- Los Cursos para Tutores (XXIV) y Metodología de la Investigación (XXV), se reprogramaron para realizarse el 22 de julio del año en curso, en el auditorio del HUC manteniendo el mismo horario.
- 3.- En la última sesión de la Comisión de Estudios de Postgrado se aprobó exhortar a los comités académicos a cumplir con la programación docente-asistencial prevista en el desarrollo de los cursos de postgrado clínico respectivos.

PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

El profesor Arturo Alvarado informó:

El día de ayer, finalizó la carga de los datos para la formulación del anteproyecto para el presupuesto 2012, desafortunadamente, las pautas para el mismo son las mismas que hemos venido recibiendo desde el año 2007. Incluimos una serie de proyectos nuevos como proyectos sin asignación presupuestaria, junto con una fundamentación de motivos para ver si son aprobados.

PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN

La Profesora María v. Pérez de Galindo informó:

El día jueves 23 asistí a una reunión conjunta de los Consejos centrales de Servicio Comunitario y Currículo, a fin de revisar los lineamientos centrales del currículo e incluir responsabilidad social de la UCV.

PUNTO No. 3.7: INFORME DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA CIENCIAS DE LA SALUD

La Prof^a. Carmen Almarza informó:

Estamos atendiendo a los representantes y aspirantes a ingresar a la Facultad de Medicina, en el Auditorio Lorenzo Campíns y Ballester, los días miércoles y viernes a las 10:00 a.m., considerando la capacidad del auditorio (250 puestos), se han atendido hasta ahora, mas de 400 personas. Se están recibiendo las típicas solicitudes de referencia hacia una determinada Escuela de Medicina. Se les recuerda que los compromisos de ingreso hacia la Escuela de Medicina "Luis Razetti", son sólo los provenientes del Programa Samuel Robinsón, Proyecto Amazonas, Deportistas, Artistas, por ello solicitamos su apoyo en este sentido.

El miércoles 22 acompañamos a la comunidad de la Escuela de Bioanálisis en la instalación del III Congreso de Bioanálisis, acto realizado en el auditorio de la Facultad de Farmacia. Felicitaciones y espero todo haya concluido exitosamente.

PUNTO No. 3.8: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:

Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" (No presentó informe)

Informe de la Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas"

La Profesora Yubizaly López informó:

Sólo tenemos dos (2) hechos delictivos lamentables que informar:

Uno ocurrió la semana pasada cuando en el primer sótano del estacionamiento de la escuela, en horas del mediodía, fue sustraído el reproductor del vehículo de un estudiante y dos cauchos del vehículo de otra estudiante.

El día de ayer, un individuo vestido con un mono quirúrgico, en horas del mediodía, entró al cafetín de la escuela y amenazando con arma de fuego, se robó dos (2) laptoc y ocho (8) teléfonos celulares, al huir, un vigilante trató de impedirselo bajando la reja y este le disparó al vigilante con un arma de alto calibre.

**Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:
(No presentó informe)**

**Informe de la Directora de la Escuela de Nutrición y Dietética:
(No presentó informe)**

**Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:
(No presentó informe)**

**Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería
La Profesora Maribel Osorio informó:**

1. La Policía de Sucre esta haciendo rondas en la escuela, a la hora de salida de los estudiantes y hay más funcionarios en la entrada de la institución.
2. Los trabajos de reparación de la Biblioteca están detenidos hasta tanto el Departamento de Mantenimiento tenga los materiales necesarios para continuar.

PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:

**Informe del Director del Instituto Anatómico:
El Prof. Marco Álvarez informó:**

1. Se reitera ante este cuerpo la insistencia sobre la problemática del personal ocioso de la sala de preparación de cadáveres. Debe ser ubicado en las labores requeridas para la actividad de la institución. De igual manera se insiste en la reubicación del personal diurno de vigilancia.
2. Se informa nuevamente al Cuerpo, respecto a la posición del Consejo Técnico del Instituto, de suspender la votación a la Dirección de Instituto para el periodo 2011-2013.

**Informe de la Directora (E) del Instituto de Biomedicina:
La Prof^a. Noris Rodríguez informó:**

El día miércoles 22 de junio se realizó la Asamblea de Investigadores del Instituto, con la participación de los docentes activos y jubilados del Instituto, así como los docentes de las Cátedras de Dermatología e Inmunología. La conclusión de la asamblea fue solicitar mediante carta al Dr. Jacinto Convit para que convoque a la elección del Consejo Técnico cuyo periodo venció en el 2009.

PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:

Informe de la Profesora Flor Maria Carneiro, Representante Profesor Principal:

1.- Que efectivamente todo parece indicar, según lo informado mediante correos electrónicos, por algunos funcionarios del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y por algunos miembros de la Junta Directiva de la APUCV/IPP, que en la fórmula para el cálculo del Bono Vacacional se empleará el sueldo integral con el aumento del 40%, de ser esto un hecho cierto, va a representar aproximadamente el doble del monto que recibimos cada uno de nosotros el año pasado por este concepto.

2.- Expresa su preocupación y solicita se proceda a retirar unos afiches donde vinculan el logo de la Facultad de Medicina con algunas casas comerciales de bebidas alcohólicas en un evento que denominan "El Rayazo". Organizado por la Promoción de Médicos Cirujanos XVIII – Medicina UCV y cuyas entradas las están vendiendo en la Escuela de Medicina "Luis Razetti", tal como lo expresa el afiche. Se impone entonces tomar medidas al respecto, ya que mientras las comunidades académicas de las Escuelas de la Facultad, los Colegios de Profesionales, y las Sociedades Científicas vinculadas a la Facultad de Medicina, solicitan permiso a este cuerpo colegiado para utilizar el logo de la Facultad en sus eventos Profesionales y Científicos, algunos estudiantes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti" no lo hagan y vinculen en el patrocinio de una actividad de este tipo nada académica, a la Facultad de Medicina.

Informe del Profesor Mariano Fernández, Representante Profesor Suplente:

1. El día jueves 23 de junio se asistió al Consejo Técnico de Educación a Distancia, con la característica de que se realiza por tercera vez, vía teleconferencia a través de la plataforma Elluminate. Entre los puntos tratados se encuentra en primer lugar, se discutió la situación de alternancia que ha presentado el Campus Virtual UCV, situación que afecto a algunos profesores y a un grupo, para aclarar la participación del Prof. Bellorín, subdirector de la DTIC, aclaro que el problema fue debido al incremento de usuarios a los servidores de la UCV, en busca de información sobre el EDACI; nos explica además

que el problema se solucionara con la virtualización del servidor del Campus. Adicionalmente, el profesor Bellorín informo sobre las mejoras que se están realizando en el servidor de correos y el proyecto para popularizar el uso del correo @ucv.ve.

2. El sábado 25 de junio participamos en el Simposium sobre Redes Sociales aplicadas en Salud, conjuntamente con los profesores José Páez de la Escuela Bioanálisis y Vanessa Miguel de la Escuela Razetti, en el marco del III Congreso de la Escuela de Bioanálisis. Fue oportuna la asistencia a este evento para constatar el grado de organización y logística; así como la gran calidad académica del programa del evento. Motivo por lo cual extendemos una cordial felicitación a la comunidad de la Escuela de Bioanálisis en la persona de su Directora, la Profesora Carmen Guzmán.

3. Esta Representación Profesoral hace llegar al Dr. Jacinto Convit y a su familia nuestro más sentido pésame, y nuestra mayor consideración para el Dr. Convit, tenida cuenta de su delicado estado de salud.

Informe del Br. Mora Andrés; Representante Estudiantil Suplente:

1. Tal como lo informó la Profesora Yubizaly López, la semana pasada, en el estacionamiento de la Escuela de Medicina "José María Vargas", fueron robados dos (2) vehículos, a uno le sustrajeron el equipo reproductor de sonido y al otro, dos cauchos, dejando el carro sobre dos gatos.

2. El día de ayer fueron víctimas de robo a mano armada doce estudiantes, dentro de las instalaciones del cafetín de la Escuela nueva, robaron dos (2) laptoc y ocho (8) teléfonos celulares, el hecho mas grave fue la detonación de un arma de fuego en contra de un vigilante que se encontraba y trató de impedir la salida del ladrón. Se hace un llamado a los cuerpos de seguridad, creemos lograr un avance ya que los estudiantes están dispuestos a declarar.

PUNTO No. 6: PREVIOS

6.1. CF23/11

28.06.11

Se presenta a solicitud del Dr. **Humberto Gutiérrez**, Representante Profesoral Principal ante el Consejo de la Facultad, **situación respecto a los reposos de los docentes de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**.

♦ **Diferido CF13/11 DEL 12.04.11**

♦ **CF14/11 DEL 26.04.11: DECISIÓN:** Diferir hasta que se consulte a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Facultad y Asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela.

♦ **Diferido CF15/11 DEL 03.05.11**

♦ **Diferido CF16/11 DEL 10.05.11**

♦ **Diferido CF17/11 DEL 17.05.11**

♦ **Diferido CF18/11 DEL 24.05.11**

♦ **Diferido CF19/11 DEL 31.05.11: DECISIÓN:** **1.** El Decano, Dr. Emigdio Balada informa que no se ha recibido información de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UCV. **2.** Mantener el punto en agenda.

♦ **Diferido CF20/11 DEL 07.06.11: DECISIÓN:** **1.** El Decano informó que la Asesoría Jurídica ya está revisando el caso. **2.** Mantener en agenda.

♦ **Diferido CF21/11 DEL 14.06.11**

♦ **Diferido CF22/11 DEL 21.06.11: DECISIÓN:** **1.** El Decano realizó lectura del oficio emitido por el Prof. Manuel Rachadell, Director de la Oficina Central de Asesoría Jurídica. **2.** Mantener en agenda.

• **DIFERIDO**

PUNTO No. 7: DE INFORMACIÓN

7.1. CF23/11

28.06.11

Oficio de fecha 08.06.11, emitido por el Prof. **Amalio Belmonte**, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 08.06.11, **aprobó la designación como Jefe de Cátedra de la Escuela de Enfermería** para el período 2010 – 2012, al siguientes Profesor:

No.	PROFESOR	CÁTEDRA
2011-0898	MARIBEL OSORIO	CÁTEDRA DE SALUD OCUPACIONAL

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
2. Enviar al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 00538de fecha 14.06.11, emitido por la Prof^a. **Inírida Rodríguez Millán**, Gerente Ejecutiva del Vicerrectorado Académico, informando que **no tiene objeción** que hacer a la solicitud de **Año Sabático** del la Prof^a. **MARISEL**

CARVAJAL C. C.I. 9.098.597, docente adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Nutricional de la Escuela de Nutrición y Dietética, desde el 19.09.11 hasta el 18.09.12.

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
2. Enviar copia a la Prof^a. Marisel Carvajal.
3. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF23/11

28.06.11

Oficio No. C.U. 2011-0897 de fecha 08.06.11, emitido por el Prof. Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en su sesión del 08.06.11, aprobó la designación de la Prof^a. **MARÍA EUGENIA ORELLANA**, asistente a tiempo completo, como Jefa de la Sección de Oftalmología del Instituto Anatomopatológico "Dr. José A. O´Daly"

DECISIÓN:

1. Enviar copia a la Dirección de la Escuela.
2. Enviar copia a la Prof^a. María Eugenia Orellana.
3. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 8: PARA APROBACIÓN

RENUNCIAS:

8.1. CF23/11

28.06.11

Oficio No. ED-0598/2011 de fecha 13.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **SALVADOR ANTONIO NAVARRETE LLOPIS**, C.I. 12.625.066, al cargo de Instructor por Concurso medio tiempo en la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica "B" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.02.06. La renuncia es a partir del 21.02.11.

DECISIÓN:

1. Aceptar la renuncia del Prof. Salvador Antonio Navarrete Llopis, a partir del 21.02.11.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

8.2. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 197/11 de fecha 23.05.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

"MORTALIDAD MATERNA: INEQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO"

Presentado por la Prof^a. **CARMEN ROMERO MÁRQUEZ**, C.I. 4.681.892, Instructora por Concurso de Oposición en la Cátedra de Administración en Salud Pública de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

YULI MAKOUKJI (AGREG.)
MARÍA RANGEL (JUB.)

SUPLENTE Profesores:

MARIANO FERNÁNDEZ (AGREG.)
CARMEN MENDOZA (ASOC.)

Para el CDCH los Profesores: LUIS ECHEZURÍA, JOSÉ RAMÓN DELGADO, PAÚL ROMERO, MARÍA ISABEL GARCÍA y LIGIA SEQUERA.

La Prof^a. Carmen Romero Márquez, ingresó el 22.11.04 y ganó Concurso de Oposición el 24.04.07, su Temario de Lección Pública fue aprobado en el CF14/10 de fecha 04.05.10 y su Tutora es la Prof^a. Yuli Makoukji Asfar.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

YULI MAKOUKJI (AGREG.)

LUIS ECHEZURÍA MARVAL (ASOC.)

SUPLENTE Profesores:

MARIANO FERNÁNDEZ (AGREG.)

CARMEN MENDOZA (ASOC.)

Para el CDCH los Profesores: MARÍA RANGEL, JOSÉ RAMÓN DELGADO, PAÚL ROMERO, MARÍA ISABEL GARCÍA y LIGIA SEQUERA.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACIÓN GENERAL

NOMBRAMIENTOS Y RENOVACIONES DE CONTRATO:

8.3. CF23/11

28.06.11

Solicitudes de **RENOVACIÓN DE CONTRATO:**

ESCUELA DE MEDICINA "JOSÉ MARÍA VARGAS"

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	AGUILAR AMERINDIA JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.556.351
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "A"
LAPSO:	01.01.10 HASTA EL 31.12.10
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA
FECHA DE INGRESO:	01.01.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, identificado con el Idac **28337**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aguilar Amerindia Josefina, a partir del 01.01.10 hasta el 31.12.10 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.4. CF23/11

28.06.11

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:	AGUILAR AMERINDIA JOSEFINA
CÉDULA DE IDENTIDAD:	11.556.351
CATEGORÍA:	DOCENTE TEMPORAL
DEDICACIÓN:	MEDIO TIEMPO
CÁTEDRA:	CLÍNICA MÉDICA "A"
LAPSO:	01.01.11 HASTA EL 31.12.11
POSTGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA
FECHA DE INGRESO:	01.01.09

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.11.04.02.00, identificado con el Idac **28337**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la renovación de contrato de la Profesora:

- ◆ Aguilar Amerindia Josefina, a partir del 01.01.11 hasta el 31.12.11 (Recurrente).
- ◆ Sacar el cargo a concurso.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONCURSOS DE OPOSICIÓN; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSIÓN CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

8.5. CF23/11

28.06.11

Oficio s/n de fecha 13.06.11, emitido por el Prof. **Antonio D'Alessandro Martínez**, Tutor del Prof. **William Bracamontes Barán**, solicitando la **modificación de su Plan de Formación y Capacitación Docente y de Investigación**, en el cuarto y último período que comienza en noviembre de 2011, por cuanto el Prof. Bracamonte ha ganado una Beca otorgada por la Universidad de Wisconsin (Comparative Biomedical Science Graduate Program) para hacer estudios de Doctorado en Inmunobiología con la Tutoría del Dr. William Burlingham, a partir del 25.09.11. El trabajo estará orientado en el campo de la inmunología.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la modificación del plan de formación y capacitación docente del Prof. William Bracamonte.

COORDINACIÓN GENERAL

8.6. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 020-2011 de fecha 20.06.11, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor** a tiempo convencional seis (6) horas en la Cátedra de Inglés de esa Escuela, desempeñado por la ciudadana **JANETT DEL VALLE CARREÑO HERNÁNDEZ**.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

MARIBEL CALDERÓN (AGREG.)
NAYESIA HERNÁNDEZ (ASOC.)
CARMEN BRIOLLI (ASOC.)

SUPLENTE: Profesores:

GRACIELA MARTINS (ASIST.)
EVELYN IZQUIERDO (ASIST.)
INGRID CASTELL (ASIST.)

TUTOR: MARÍA CAROLINA LIZARDI MARTÍNEZ

BASES:

1. Licenciado en idiomas modernos o carrera afín
2. Estudios de cuarto nivel relacionados con la enseñanza.

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Inscripción en el Colegio respectivo.
3. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
4. Auditoria de cargos.

DEDICACION: TIEMPO CONVENCIONAL

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.04.02.03, identificado con el Idac **29924**.

Nota de Secretaría: Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV, Sección III, De los Jurados de los Concursos. Art. 13 - Parágrafo Único: En caso de que no sea posible integrar el jurado examinador con personas que llenen las características antes señaladas, se podrán nombrar para tal fin,, miembros ordinarios o jubilados del personal docente y de investigación con categoría no inferior a la de asistente *o profesores contratados de la Universidad Central de Venezuela*.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

8.7. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 113/2011 de fecha 13.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad **dos (02) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Hematología de esa Escuela.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES Profesores:

LOURDES FREITAS
 LUISA ELENA FERNÁNDEZ
 ALFREDO GALLARDO

REQUISITOS:

1. Ser alumno regular de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Hematología I, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitente, ni de arrastre.
4. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar.

COORDINACIÓN GENERAL

SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVÁLIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

8.8. CF23/11

28.06.11

Oficio No. ED-0675/2011 de fecha 06.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. SÁNCHEZ P. LEÓN D.**, C.I. 15.314.392. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela y debe ser remitido a la Sub Unidad de Asesoramiento Académico por estar incurso en el Art. 3 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. Sánchez P. León D., y enviar a la Sub Unidad de Asesoramiento Académico por estar incurso en el Art. 3 de las Normas Sobre Rendimiento Mínimo y Condiciones de Permanencia.

COORDINACIÓN GENERAL

8.9. CF23/11

28.06.11

Oficio No. ED-0676/2011 de fecha 06.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. JOHNNY E. VELÁSQUEZ M.**, C.I. 12.065.738. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. Johnny E. Velásquez M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.10. CF23/11

28.06.11

Oficio No. ED-0677/2011 de fecha 06.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. ALBERTO J. DELGADO P.**, C.I. 15.794.072. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela, solo puede cursar una asignatura, pues cuenta con 3era. repitencia en las asignaturas Fisiología y Microbiología.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. Alberto J. Delgado P., solo puede cursar una asignatura, pues cuenta con 3era. repitencia en las asignaturas Fisiología y Microbiología.

COORDINACIÓN GENERAL

8.11. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 304/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. VICTORIA V. GÁMEZ T.**, C.I. 18.738.152. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. Victoria V. Gámez T.

COORDINACIÓN GENERAL

8.12. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 308/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. NELSYS JOSEYLET RODRÍGUEZ DELGADO**, C.I. 17.960.088. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. Nelsys Joseylet Rodríguez Delgado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.13. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 309/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 de la **Bra. MARÍA EUGENIA PEÑA MATOS**, C.I. 20.304.056. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 de la Bra. María Eugenia Peña Matos.

COORDINACIÓN GENERAL

8.14. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 312/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo 2011 - 2012 del **Br. JOSÉ R. OQUENDO A.**, C.I. 12.641.390. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela e informarle que deberá asistir a la Subunidad de Asesoramiento Académico para la asignación de un Profesor Consejero

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo 2011 – 2012 del Br. José R. Oquendo A., e informarle que deberá asistir a la Subunidad de Asesoramiento Académico para la asignación de un Profesor Consejero.

COORDINACIÓN GENERAL

8.15. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 114/2011 de fecha 14.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del PRI-11 de la **Bra. SEIGER F. VELASCO M.**, C.I. 21.103.436. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar retiro temporal del PRI-11 a la Bra. Seiger F. Velasco M.

COORDINACIÓN GENERAL

8.16. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 114/2011 de fecha 14.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **RETIRO TEMPORAL** del PRI-11 de la **Bra. ÁNGELA V. CALSADILLA P.**, C.I. 24.511.242. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN.

Aprobar y tramitar retiro temporal del PRI-11 a la Bra. Ángela V. Calsadilla P.

COORDINACIÓN GENERAL

8.17. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 16-2011 de fecha 13.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo I-2011 de la **Bra. INGRID ANGÉLICA BOLÍVAR BELTRÁN**, C.I. 17.475.702. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo I-2011 de la Bra. Ingrid Angélica Bolívar Beltrán.

COORDINACIÓN GENERAL

8.18. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 17-2011 de fecha 13.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** para el período lectivo I-2011 del **Br. JOSÉ GREGORIO FONSECA BANDERA**, C.I. 18.935.038. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar la reincorporación para el período lectivo I-2011 del Br. José Gregorio Fonseca Bandera.

COORDINACIÓN GENERAL

INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA DE LOS INSTRUCTORES:

8.19. CF23/11**28.06.11**

Oficio s/n de fecha 29.03.11, emitido por el Dr. Carlos E. Prada Silvy, con anexo del **CUARTO INFORME SEMESTRAL, INFORME Y EVALUACIÓN FINAL Y TEMARIO DE LECCIÓN PÚBLICA** del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por la Prof^a. **NICETH CAROLINA TORREALBA**, Instructora por Concurso de la Cátedra de Clínica y Terapéutica Quirúrgica Pediátrica, correspondiente al lapso mayo 2011 – noviembre 2011. Su Tutor el Prof. Carlos Eduardo Prada Silvy, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN.

Aprobar el cuarto informe semestral, Informe y Evaluación Final y Temario de Lección Pública de la Prof^a. Niceth Carolina Torrealba.

COORDINACIÓN GENERAL

8.20. CF23/11**28.06.11**

Oficio s/n de fecha 28.03.11, emitido por el Prof. Carlos E. Prada Silvy, con anexo del **TERCER INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **IRIAN DEL CARMEN ORDAZ HUMBRÍA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Clínica Terapéutica Quirúrgica Pediátrica de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", correspondiente al lapso marzo 2011 – septiembre 2011. Su Tutor el Prof. Carlos Prada, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el tercer informe semestral del Prof. Irian del Carmen Ordaz Humbría.

COORDINACIÓN GENERAL

8.21. CF23/11**28.06.11**

Oficio s/n de fecha 06.06.11, emitido por la Prof^a. Gisela Blanco Gómez, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL**, del Plan de Capacitación Docente y de Investigación presentado por el Prof. **HELLMAN DELGADO SANOJA**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Rehabilitación de la Escuela de Salud Pública, correspondiente al lapso noviembre 2010 – mayo 2011. Su Tutora la Prof^a. Gisela Blanco, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISIÓN:

Aprobar el segundo informe semestral del Prof. Hellman Delgado Sanoja.

COORDINACIÓN GENERAL

PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:
8.22. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 070 de fecha 03.06.11, recibido en la Coordinación General 22.06.11, emitido por el Dr. Jacinto Convit, Director del Instituto de Biomedicina, remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **NADIA VIRGINIA MILANI DE ARNAL**, C.I. 4.405.046, docente de la Sección Veterinaria y Bioterio de ese Instituto, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 11.02.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Nadia Virginia Milani de Arnal, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 11.02.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.23. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 310/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** de la Prof^a. **JACQUELINE PANVINI**, C.I. 6.970.873, docente de la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, por los lapsos del 20.05.11.11 al 09.06.11 y del 10.06.11 al 19.06.11.

ANTECEDENTES:

- ♦ **CF14/11 DEL 26.26.04.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 08.02.11 al 28.02.11 y del 02.03.11 al 21.03.11.
- ♦ **CF19/11 DEL 26.31.05.11: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 22.03.11 al 11.04.11, 12.04.11 al 19.04.11, 20.04.11 al 10.05.11 y del 11.05.11 al 19.05.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar los reposos médicos de la Prof^a. Jacqueline Panvini, por los lapsos del 20.05.11.11 al 09.06.11 y del 10.06.11 al 19.06.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.24. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 305/2011 de fecha 09.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo el **REPOSO MÉDICO** de la Prof^a. **YOSIMÉ NAVARRO VALBUENA**, C.I. 11.389.849, docente de la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 16.05.11 hasta el 16.06.11.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico de la Prof^a. Yosimé Navarro Valbuena, por el lapso de treinta (30) días, a partir del 16.05.11 hasta el 16.06.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.25. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 303/2011 de fecha 09.06.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 22.06.11, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo los **REPOSOS MÉDICOS** del Prof. **JOSÉ MANUEL LANDAETA**, C.I. 2.768.114, docente adscrito a la Cátedra de Microbiología de esa Escuela, por los lapsos del 01.01.11 al 31.01.11 y del 01.02.11 al 28.02.11.

- **CF31/10 DEL 02.11.10: DECISIÓN:** 1. Aprobar y tramitar al Consejo Universitario la incapacidad total y permanente del Prof. José Manuel Landaeta, con sueldo no menor de 25 años. 2. Enviar copia al Departamento de Recursos Humanos.
- **CF22/10 DEL 21.06.10: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar la Pensión por Incapacidad Permanente.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el reposo médico del Prof. José Manuel Landaeta, por los lapsos del 01.01.11 al 31.01.11 y del 01.02.11 al 28.02.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.26. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 066-2010 de fecha 15.06.11, emitido por la Dra. Miriam Rivas S., Jefa de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la solicitud de **PERMISO NO REMUNERADO** para el Prof. **WILLIAM BRACAMONTE BARAN**, C.I. 14.991.319, Instructor por Concurso a tiempo completo adscrito a la mencionada Cátedra, por el lapso de 4 a 5 años, a fin de realizar estudios de de PhD en el área de Inmunología, en la Universidad de Wisconsin, Sede de Madison. Esta solicitud cuenta con el aval del Prof. Antonio D´Alessandro Martínez, Tutor del Prof. Bracamonte.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Prof. William Bracamonte Barán, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.09.11 hasta el 29.02.12.
2. Informar al Profesor que debe solicitar la prórroga del permiso no remunerado, no debe exceder de dos (02) años.
3. Recordar al Prof. William Bracamonte Barán que debe cumplir con el Plan de Formación y Capacitación.

DEPARTAMENTODE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

8.27. CF23/11

28.06.11

Oficio s/n de fecha 13.06.11, emitido por el Profesor Antonio D´Alessandro Martínez, en su condición de tutor del instructor por Concurso **WILLIAM BRACAMONTE BARAN**, C.I. 14.991.319, a tiempo completo adscrito a la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la modificación del permiso no remunerado por el lapso de 4 a 5 años, por el lapso de 01.09.11 hasta el 29.02.2012, a fin de realizar estudios de de PhD en el área de Inmunología, en la Universidad de Wisconsin, Sede de Madison.

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el permiso no remunerado para el Prof. William Bracamonte Barán, por el lapso de seis (06) meses, a partir del 01.09.11 hasta el 29.02.12.
2. Informar al Profesor que debe solicitar la prórroga del permiso no remunerado, no debe exceder de dos (02) años.
3. Recordar al Prof. William Bracamonte Barán que debe cumplir con el Plan de Formación y Capacitación.

DEPARTAMENTODE RECURSOS HUMANOS Y COORDINACIÓN GENERAL

VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

8.28. CF23/11

28.06.11

Oficio N. 0117-11/DIR de fecha 22.06.11, emitido por la Dra. **Guislaine Céspedes**, Directora del Instituto Anatomopatológico, remitiendo Acta de evaluación del **Concurso de Oposición** para optar al cargo de Instructor a Tiempo Completo en la Sección de Nefropatología de ese Instituto, el cual fue declarado **DESIERTO**, el 28.06.10, por cuanto la Profª. **Sandra Virginia Romero**, C.I. 11.494.507, única aspirante inscrita no se presentó a las pruebas.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el concurso de oposición.
2. Aplicar Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación a la Profª. Sandra Virginia Romero.
3. Autorizar licitar nuevamente el cargo, una vez actualizada la partida presupuestaria.
4. Informar al Departamento de Recursos Humanos

COORDINACIÓN GENERAL

8.29. CF23/11

28.06.11

Oficio N. 0117-11/DIR de fecha 22.06.11, emitido por la Dra. **Guislaine Céspedes**, Directora del Instituto Anatomopatológico, remitiendo Acta de evaluación del **Concurso de Oposición** para optar al cargo de Instructor a Tiempo Convencional ocho (8) horas en la Sección de Patología Digestiva de ese Instituto, el cual fue declarado **DESIERTO**, el 29.06.10, por cuanto la Profª. **Ylbia Mercedes Madrid Hernández**, C.I. 6.029.529, no se presentó a las pruebas.

DECISIÓN:

1. Declarar desierto el concurso de oposición.
2. Aplicar Art. 31 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación a la Profª. Ylbia Mercedes Madrid Hernández.
3. Autorizar licitar nuevamente el cargo, una vez actualizada la partida presupuestaria.
4. Informar al Departamento de Recursos Humanos

COORDINACIÓN GENERAL

8.30. CF23/11**28.06.11**

Oficio s/n de fecha 04.04.07, recibido en la Secretaría del Consejo el 22.06.11, emitido por el Prof. José Ramón Delgado, Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a medio tiempo** en la Cátedra de Estadística del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Salud Pública, para el cual concurre la Ciudadana **YOLANDA ANTONIA HERRERA ROJAS**, C.I. 2.969.816, resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECISIETE (17) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECISIETE (17) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISIETE (17) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof^a. Yolanda Antonia Herrera Rojas.

COORDINACIÓN GENERAL

8.31. CF23/11**28.06.11**

Oficio s/n de fecha 30.05.07, recibido en la Secretaría del Consejo el 22.06.11, emitido por el Prof. Luis Vásquez Melo, Coordinador del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a tiempo convencional** en la Cátedra de Estadística del Departamento de Ciencias Básicas de la Escuela de Salud Pública, para el cual concurre la Ciudadana **LAURA ELENA CASTILLO MENDOZA**, C.I. 14.572.854, resultó ganadora con las siguientes calificaciones:

PRUEBA ESCRITA: DIECINUEVE (19) PUNTOS
PRUEBA ORAL: DIECISIETE (17) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECIOCHO (18) PUNTOS

DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof^a. Laura Elena Castillo Mendoza.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**8.32. CF23/11****28.06.11**

Oficio CEPGM N° 135/2011 de fecha 23.06.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la **Tesis Doctoral (TD)**, intitulada: ALTERACIONES NEUROFISIOLÓGICAS Y CONGNITIVAS EN PACIENTES HIPERTENSOS SIN ENCEFALOPATÍA HIPERTENSIVA MANIFIESTA. Elaborada por la ciudadana Prof^a. MARÍA ESTHER DE QUESADA, C.I. 20.677.181 y quien aspira obtener el título de Doctor en Ciencias Médicas, mención Neurofisiología.

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

OSCAR RODRÍGUEZ SUÁREZ (TUTOR – COORDINADOR)
 DR. ALEXIS JOSÉ RAMOS (INSTITUTO ANATÓMICO DR. JOSÉ IZQUIERDO)
 DRA. ALIDA ÁLVAREZ (ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS)

MIEMBROS SUPLENTE:

DR. MIGUEL ALFOZO DÍAZ (ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS)
 DRA. YAIRA MATHINSON (ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COORDINACIÓN GENERAL

8.33. CF23/11**28.06.11**

Oficio CEPGM N° 136/2011 de fecha 23.06.11, emitido por el Dr. Luis Gaslonde, Director de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación de cuatro (4) Miembros del Jurado Examinador que evaluará la **Tesis Doctoral (TD)**, intitulada: EFECTO DE LA PRESIÓN EJERCIDA POR EL VOLUMEN INTRALUMINAL DURANTE EL TRÁNSITO INTESTINAL NORMAL. Elaborada por el ciudadano JOSÉ MANUEL DE ABREU, C.I. 4.679.624 y quien aspira obtener el título de Doctor en Ciencias Médicas, mención Cirugía.

JURADO PROPUESTO:**MIEMBROS PRINCIPALES:**

DR. ANTONIO CLEMENTE (TUTOR – COORDINADOR)
 DR. GUILLERMO COLMENARES A. (ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA)
 DR. MIGUEL SAADE (HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS)

MIEMBROS SUPLENTE:

DR. JOSÉ ÁNGEL PUCHI F. (COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO)
 DR. JESÚS FELIPE PARRA (INSTITUTO ONCOLÓGICO LUIS RAZETTI)

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión de Estudios de Postgrado.

COMUNICACIONES VARIAS:**8.34. CF23/11****28.06.11**

Oficio No. 322/2011 de fecha 17.06.11, emitido por la Prof^a. Yubizaly López, Directora de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando la **reincorporación** a las actividades docentes del Dr. **Rafael Muci- Mendoza**, a partir del 15.06.11 luego de habersele aprobado un permiso no remunerado.

DECISIÓN:

Aprobar la reincorporación a las actividades docentes del Prof. Rafael Muci – Mendoza, a partir del 15.06.11.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

8.35. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. E-288/11 de fecha 08.06.11, emitido por la Prof^a. Ligia Sequera Meleán, Directora de la Escuela de Salud Pública, informando que debido a la jubilación del Prof. Paúl Romero Cabrera, quien venía desempeñando la Jefatura del Departamento de Tecnología en Salud de esa Escuela, proponen al Prof. **MARIANO FERNÁNDEZ SILANO**, como Jefe del mencionado Departamento.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a Consejo Universitario la designación del Prof. Mariano Fernández Silano, como Jefe del Departamento de Tecnología en Salud a partir del 28.06.11.

COORDINACIÓN GENERAL

8.36. CF23/11**28.06.11**

Oficio No. 302/2011 de fecha 09.06.11, emitido por Conejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", informando que debido a la jubilación del Prof. Dimas Hernández, se propone al Prof. **LUIS F. CHACÍN ÁLVAREZ**, como Jefe de la Cátedra Médica "B".

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a Consejo Universitario la designación del Prof. Luis F. Chacín Álvarez, como Jefe de la Cátedra Médica "B", a partir del 31.05.11.

COORDINACIÓN GENERAL

PUNTO No. 9: PARA CONSIDERACIÓN

ASUNTOS ESTUDIANTILES:**9.1. CF23/11****28.06.11**

Oficio No. OECS-CRyE 049/2011 de fecha 27.05.11, emitido por la Prof^a. Carmen Almarza de Yáñez, Coordinadora de la Oficina de Educación para Ciencias de la Salud, remitiendo tres (3) expedientes contentivo con las solicitudes de "**Estudios Simultáneos**" con la **Escuela de Salud Pública**.

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas**Escuela:** Salud Pública**Carrera:** TSU Radiología

Requisitos: a) Promedio de notas igual o superior a 14,5 puntos ponderado.
 b) No existir colisión de horario de enseñanza en las dos Escuelas.
 c) Número de créditos no menor al 50% de la carga del alumno.

Nº de solicitudes: 1**Cupos disponibles:** 1

Cédula	Apellidos y nombres	Carrera de Origen	Promedio Simple de Notas
19.163.105	ALFONZO N. ROXANA A.	FISIOTERAPIA	14.3977

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas**Escuela:** Salud Pública**Carrera:** TSU Tecnología Cardiopulmonar

Requisitos: a) Promedio de notas igual o superior a 14,5 puntos ponderado.
 b) No existir colisión de horario de enseñanza en las dos Escuelas.
 c) Número de créditos no menor al 50% de la carga del alumno.

Nº de solicitudes: 1**Cupos disponibles:** 1

Cédula	Apellidos y nombres	Carrera de Origen	Promedio Simple de Notas
19.508.386	ZAPATA O. LUZ D.	TERAPIA OCUPACIONAL (3er año)	16.6697

Criterio de selección: Mayor Promedio de Notas**Escuela:** Salud Pública**Carrera:** Licenciado en Fisioterapia

Requisitos: a) Promedio de notas igual o superior a 14,5 puntos ponderado.
 b) No existir colisión de horario de enseñanza en las dos Escuelas.
 c) Número de créditos no menor al 50% de la carga del alumno.

Nº de solicitudes: 1**Cupos disponibles:** 1

Cédula	Apellidos y nombres	Carrera de Origen	Promedio Simple de Notas
19.685.852	MARTÍNEZ R. YENIFER A.	TERAPIA OCUPACIONAL (3er año)	16.19.27

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar las solicitudes de Estudios Simultáneos con la Escuela de Salud Pública, de los Bres: ALFONZO N. ROXANA A., ZAPATA O. LUZ D y MARTÍNEZ R. YENIFER A.

COORDINACIÓN GENERAL

COMUNICACIONES VARIAS:**9.2. CF23/11****28.06.11**

Se presenta nuevamente para discusión del Cuerpo la solicitud del Br. **Francisco Marco**, Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo de la Facultad de Medicina, la "**PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD EN LA UCV**".

ANTECEDENTES:

- ◆ **CF10/10 DEL 06.04.10:** Luego de presentadas y discutidas las propuestas, este Consejo acuerda:
 1. Acoger y elevar al Consejo Universitario la propuesta presentada por la representación estudiantil del Centro de Estudiantes y Consejo de Escuela "Luis Razetti" para su pronunciamiento y posterior envío a otras Facultades de la Universidad Central de Venezuela, a fin de divulgar y dar a conocer mejor el problema e identificar los riesgos.
 2. Incentivar a los Centros de Estudiantes de otras Facultades, a realizar el mismo trabajo, de manera de presentar los resultados a las autoridades centrales para que los expertos en prevención (dentro y fuera de la UCV) implementen los correctivos.
 3. Enviar la propuesta a los Consejos de Escuela para hacerla conocer por los Jefes de Departamentos y Cátedras, para su difusión, y que desde ese órgano de cogobierno se canalicen los aportes inherentes a cada una de ellas y generar un estándar en la Facultad de Medicina.
 4. Los Consejos de Escuela de la Facultad de Medicina, deberán crear mesas de trabajo integradas por representantes de los estudiantes, profesores, obreros, administrativos, profesionales, donde esta propuesta sirva como papel de trabajo para su adaptación a las características propias de cada Escuela.
 5. Se aprueba un plazo de 30 días continuos, para que las mesas de trabajo presenten sus conclusiones en materia de seguridad.
 6. El Consejo Ampliado de la Facultad de Medicina, rechaza la violencia institucional tanto interna como externa en la UCV.
 7. Se procederá a organizar una campaña de información y difusión (Semana de Seguridad en la Facultad de Medicina) contra la violencia y la inseguridad, como cultura de paz y tolerancia.
 8. Se procederá a establecer reuniones con las autoridades del Hospital Universitario de Caracas, para coordinar acciones para evitar hechos de violencia e inseguridad.
- ◆ **Diferido CF20/11 DEL 07.06.11**
- ◆ **Diferido CF21/11 DEL 14.06.11**
- ◆ **Diferido CF22/11 DEL 21.06.11**

DECISIÓN:

1. Rescatar los compromisos asumidos por este Consejo de Facultad en el año 2010 y exhortar a los Directores de Escuelas e Institutos a enviar la propuesta a los Consejos de Escuela para hacerla conocer por los Jefes de Departamentos y Cátedras, para su difusión, y que desde ese órgano de cogobierno se canalicen los aportes inherentes a cada una de ellas y generar un estándar en la Facultad de Medicina.
2. Exhortar a los Consejos de Escuelas a crear las mesas de trabajo integradas por representantes estudiantiles, profesores, obreros, administrativos, profesionales, donde esta propuesta sirva como papel de trabajo para su adaptación a las características propias de cada Escuela.

COORDINACIÓN GENERAL

9.3. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 2011-015-2 de fecha 11.05.2011, emitido por el Prof. **Víctor Márquez Corao**, Presidente de la APUCV, informando sobre el otorgamiento formal del permiso gremial del Prof. **Héctor Moreno**, C.I. 10.381.858, quien ocupa actualmente la posición de Secretario de la Junta Directiva de la APUCV, cargo para el cual fue electo en el proceso de elecciones de las autoridades de ambas organizaciones para el período 2011-2013, celebrado el 23.02.11.

- ◆ **Diferido CF22/11 DEL 21.06.11**

NOSOTROS LOS PROFESORES FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI, LUIS ECHEZURIA MARVAL, HUMBERTO GUTIÉRREZ Y CANDALARIA ALFONSO PÉREZ, REPRESENTANTES PROFESORALES PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEJAMOS CONSTANCIA DE NUESTRA POSICIÓN POR ESCRITO EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN EL PUNTO 9.3 EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 23/11 DEL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2011, RELACIONADO AL OTORGAMIENTO FORMAL DEL PERMISO GREMIAL DEL DOCENTE TEMPORAL HÉCTOR MORENO, QUIEN OCUPA ACTUALMENTE LA POSICIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA APUCV, CARGO PARA EL CUAL FUE ELECTO EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES DE AMBAS ORGANIZACIONES PARA EL PERÍODO 2011-2013. Los profesores Flor María Carneiro Muziotti, Luis Echezuría Marval, Humberto Gutiérrez y Candelaria Alfonso Pérez, dan su opinión, en relación con la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el punto 9.3, en su sesión ordinaria Nº 23/11 del día martes 28 de junio de 2011, relacionado al otorgamiento formal del permiso gremial del Docente Temporal Héctor Moreno, quien ocupa actualmente la posición de Secretario de la Junta Directiva de la APUCV, cargo para el cual fue electo en el proceso de elecciones de las autoridades de ambas organizaciones para el período 2011-2013, las razones de nuestra opinión se fundamentan en los siguientes argumentos:

1.- Esta solicitud se considera a partir de un oficio emitido por el Prof. Víctor Márquez Corao, Presidente de la APUCV, donde informa sobre el otorgamiento formal del permiso gremial y este Consejo de Facultad desestimando todos los planteamientos formulados por la Representación Profesoral, pretende imponer como decisión un EN CUENTA, como si fuera un informe sin mayor trascendencia para la

Cátedra y la Escuela que contrato al docente temporal y desconociéndose a sí misma como la instancia para la toma de decisión, cualquiera que ella sea.

2. Tratándose de que esta decisión involucra a un docente temporal, que aun no es miembro ordinario del Personal Docente y de Investigación de la UCV, esta representación profesoral solicito el aval de la Cátedra en la cual el docente fue contratado para cumplir actividades docentes así como el plan de actividades gremiales a desarrollar por dicho docente en este cargo, sin que está solicitud nuestra desconozca los derechos contemplados en la cláusula 37 del Acta Convenio UCV/APUCV, vigente desde 1998.

3.- En nuestra condición de Representantes Profesorales, vemos con preocupación que a este tipo de solicitudes que implican separar a un docente temporal de las obligaciones para la cual la UCV lo contrato, lleguen a la consideración de este cuerpo colegiado sin los soportes que establecen las normas y el Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV. Indistintamente de los derechos gremiales que este pueda tener.

4.- Situaciones como estas obligan a solicitar la revisión del Acta Convenio vigente UCV/APUCV, para atender casos como estos ya que probablemente ello implica destinar recursos económicos para contratar temporalmente a otro docente, que permita a la Cátedra cubrir la vacante del también docente temporal, que disfruta de permiso gremial.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

9.4. CF23/11

28.06.11

Oficio No. 2011-015-11 de fecha 11.05.2011, emitido por el Prof. **Víctor Márquez Corao**, Presidente de la APUCV, informando sobre el otorgamiento formal del permiso gremial de la Prof^a. **Caroline González**, C.I. 11.688.849, quien ocupa actualmente la posición de Coordinadora de la Sección de Medicina de la APUCV, cargo para el cual fue electa en el proceso de elecciones de las autoridades de ambas organizaciones para el período 2011-2013, celebrado el 23.02.11.

♦ **Diferido CF22/11 DEL 21.06.11**

NOSOTROS LOS PROFESORES FLOR MARÍA CARNEIRO MUZIOTTI, LUIS ECHEZURIA MARVAL, HUMBERTO GUTIÉRREZ Y CANDALARIA ALFONSO PÉREZ, REPRESENTANTES PROFESORALES PRINCIPALES Y SUPLENTES, DEJAMOS CONSTANCIA DE NUESTRA POSICIÓN POR ESCRITO, EN RELACIÓN CON LA DECISIÓN DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA, EN EL PUNTO 9.4 EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº 23/11 DEL DÍA MARTES 28 DE JUNIO DE 2011, RELACIONADO AL OTORGAMIENTO FORMAL DEL PERMISO GREMIAL DE LA INSTRUCTORA POR CONCURSO CAROLINE GONZÁLEZ, QUIEN OCUPA ACTUALMENTE LA POSICIÓN DE COORDINADORA DE LA SECCIÓN DE MEDICINA DE LA APUCV, CARGO PARA EL CUAL FUE ELECTA EN EL PROCESO DE ELECCIONES DE LAS AUTORIDADES DE AMBAS ORGANIZACIONES PARA EL PERÍODO 2011-2013.

Los profesores Flor María Carneiro Muziotti, Luis Echezuría Marval, Humberto Gutiérrez y Candelaria Alfonso Pérez dan su opinión, en relación con la decisión del Consejo de la Facultad de Medicina, en el punto 9.4, en su sesión ordinaria Nº 23/11 del día martes 28 de junio de 2011, relacionado al otorgamiento formal del permiso gremial de la Instructora por Concurso Caroline González, quien ocupa actualmente la posición de Coordinadora de la Sección de Medicina de la APUCV, cargo para el cual fue electa en el proceso de elecciones de las autoridades de ambas organizaciones para el período 2011-2013, las razones de nuestra opinión se fundamentan en los siguientes argumentos:

1.- Esta solicitud se considera a partir de un oficio emitido por el Prof. Víctor Márquez Corao, Presidente de la APUCV, donde informa sobre el otorgamiento formal del permiso gremial y este Consejo de Facultad desestimando todos los planteamientos formulados por la Representación Profesoral, pretende imponer como decisión un EN CUENTA, como si fuera un informe sin mayor trascendencia para la Cátedra de adscripción y la Escuela desconociendo la opinión del Tutor y desconociéndose a sí misma como la instancia para la toma de decisión, cualquiera que ella sea.

2. Tratándose de que esta decisión involucra a una Instructora por Concurso, esta representación profesoral solicito el aval de la Cátedra donde está adscrita la Instructora, el aval del Tutor, así como el plan de actividades gremiales a desarrollar por el docente en este cargo, sin que está solicitud nuestra desconozca los derechos contemplados en la cláusula 37 del Acta Convenio UCV/APUCV, vigente desde 1998.

3.- En nuestra condición de Representantes Profesorales, vemos con preocupación que a este tipo de solicitudes que implican separar a un Instructor por Concurso de su plan de formación, lleguen a la consideración de este cuerpo colegiado sin los soportes que establecen las normas y el Reglamento del personal Docente y de Investigación de la UCV. Indistintamente de los derechos gremiales que esta Instructora por Concurso pueda tener.

4.- Situaciones como estas obligan a solicitar la revisión del Acta Convenio vigente UCV/APUCV, para atender casos como estos ya que probablemente ello implica destinar recursos económicos para contratar temporalmente a otro docente, que permita a la Cátedra cubrir la vacante de la Instructora por Concurso, que disfruta de permiso gremial.

DECISIÓN:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

9.5. CF23/11

28.06.11

Oficio No. DPP-0367/2011 de fecha 17.06.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 22.06.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.07.11**, en la Categoría de Instructor a Medio Tiempo a Instructor a Tiempo Completo, para el Prof. **ALIRIO AGUILERA**, C.I. 4.612.039, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.17.04.03.00 (Cátedra de Psicología – Escuela de Enfermería), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, desde el 10.05.2007 en el cargo identificado con el IDAC 25161.

Ya que el Docente tiene Dedicación Medio Tiempo desde el 01.12.2008, en la Facultad de Odontología, y para poder aplicar el Reglamento se considera que debe aplicarse la adscripción administrativa garantizando la carga académica en ambas Facultades, se consideró la unificación de la Disponibilidad Presupuestaria sea en la Facultad de Medicina, la cual asume la tramitación administrativa del Cambio de Dedicación del Docente, ya que fue donde ganó el Concurso de Oposición y donde presenta mayor antigüedad, en caso de que el docente renuncie a alguna Facultad, la misma asume el compromiso de notificarlo a fin de modificar su Dedicación de ser necesario y realizar los trámites pertinentes.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio de dedicación en la Categoría de Instructor a Medio Tiempo a Instructor a Tiempo Completo, para el Profesor Alirio Aguilera, a partir del 01.07.11.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.6. CF23/11

28.06.11

Oficio No. DPP-0368/2011 de fecha 17.06.11, recibido en la Secretaría del Consejo el 22.06.11, emitido por el Lic. **Leonel Milano**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto, mediante el cual informa el **Cambio de Dedicación** a partir del **01.07.11**, en la Categoría de Instructor a Medio Tiempo a Instructor a Dedicación 75% de Tiempo Completo, para el Prof. **RONALD ALEJANDRO PIETRI GIUSEPPI**, C.I. 6.972.717, ubicado en la Unidad Ejecutora 09.13.02.02.00 (Cátedra de Estadísticas – Escuela de Nutrición y Dietética), la Disponibilidad Presupuestaria **EXISTE** y es **RECURRENTE**, desde el 23.10.2001 en el cargo identificado con el IDAC 15169.

Ya que el Docente tiene Dedicación Tiempo Convencional seis (06) horas desde el 16.05.1998, en la Facultad de Ciencias, y para poder aplicar el Reglamento se considera que debe aplicarse la adscripción administrativa garantizando la carga académica en ambas Facultades, se consideró la unificación de la Disponibilidad Presupuestaria sea en la Facultad de Medicina, la cual asume la tramitación administrativa del Cambio de Dedicación del Docente, ya que fue donde ganó el Concurso de Oposición el 23.10.2001 a Dedicación Medio Tiempo, en caso de que el docente renuncie a alguna Facultad, la misma asume el compromiso de notificarlo, a fin de modificar su Dedicación de ser necesario y realizar los trámites pertinentes.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el cambio de dedicación en la Categoría de Instructor a Medio Tiempo a Instructor a 75% de Tiempo Completo, para el Profesor Ronald Alejandro Pietri Giuseppe.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

9.7. CF23/11

28.06.11

Oficio s/n de fecha 15.06.11, emitido por el Dr. **YONDE KAFRUNI ABUD**, C.I. 8.550.378, Instructor contratado a tiempo convencional tres (3) horas en la Cátedra de Clínica Quirúrgica "C" de la Escuela de Medicina "José María Vargas", solicitando impugnar el jurado propuesto por el Consejo de la Facultad en su sesión No. 12/11 de fecha 05.04.11, por tener discrepancias de criterios con el Prof. Salvador Navarrete.

ANTECEDENTES:

♦ **CF/12/11 DEL 05.04.11:**
PRINCIPALES Profesores:

SUPLENTES: Profesores:

JOSÉ POLICARPO ISAAC LÓPEZ (AGREG.)
SALVADOR NAVARRETE AULESTIA (TIT.)
JESÚS VAZQUEZ (TIT.)

ISMAEL SALAS MARCANO (TIT.)
EMIGDIO BALDA (ASOC.)
ANDRÉS CHIRINO (AGREG.)

TUTOR: RINCI DUBOIS (ASIST.)

DECISIÓN:

Aprobar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

PRINCIPALES Profesores:

JOSÉ POLICARPO ISAAC LÓPEZ (AGREG.)
JAVIER CEBRIAN, (AGREG.)
JESÚS VAZQUEZ (TIT.)

SUPLENTEs: Profesores:

ISMAEL SALAS MARCANO (TIT.)
EMIGDIO BALDA (ASOC.)
ANDRÉS CHIRINO (AGREG.)

TUTOR: RINCI DUBOIS (ASIST.)

COORDINACIÓN GENERAL

9.8. CF23/11

28.06.11

Memorándum No. AJ/076-2011 de fecha 20.06.11, emitido por la Abogada **Ana M. García**, Asesora Jurídica de la Facultad de Medicina, remitiendo en anexo **el Convenio Marco de Cooperación a suscribirse entre la Universidad Central de Venezuela y el Grupo Médico Vargas, C.A. (Clínica Santa Sofía).**

- **DIFERIDO**

Esta Agenda fue revisada el día Jueves 23.06.11, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

EMIGDIO BALDA, Decano

CARMEN CABRERA DE BALLIACHE, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

MARIA DE LA PARTE, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad.

JOSEFA ORFILA, Representante Profesoral Suplente ante el Consejo de Facultad

PUNTO No. 10: EXTRAORDINARIOS

10.1. CF23/11

28.06.11

Oficio No. C.E.ADM.PD N°. 022-2011 de fecha 27.06.11, emitido por la Prof^a. Maribel Osorio, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para un cargo a medio tiempo en la Cátedra Enfermería Quirúrgica de la Escuela de Enfermería, ocupado actualmente por la ciudadana **Alicia Margarita Justo Meza**, CI. 6.855.922.

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (ASOC.)
HAYDEE MORAZZANNI (AGREG.)
SARA JIMENEZ (ASIST.)

SUPLENTEs: Profesores:

MARIBEL OSOSRIO (AGREG.)
JOSÉ RAMÓN DELGADO (ASOCIADO)
EVELIA FIGUERA (ASOC.)

TUTOR: ELIZABETH PIÑA

BASES:

1. Licenciada en Enfermería
2. Estudios de IV nivel
3. Experiencia en el ejercicio de Enfermería Quirúrgica

REQUISITOS:

1. Currículo Vitae.
2. Inscripción en el Colegio respectivo.
3. Certificado Deontológico del Colegio respectivo.
4. Auditoria de cargos.

DEDICACION: MEDIO TIEMPO

Remite en anexo el Programa de Formación Docente y Temario de pruebas del Concurso.

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.02.03.00, identificado con el Idac **28486**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar y el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

Jurado Propuesto:

PRINCIPALES Profesores:

ELIZABETH PIÑA (ASOC.)
HAYDEE MORAZZANNI (AGREG.)
MARIBEL OSORIO AGREG.)

SUPLENTEs: Profesores:

JOSÉ RAMÓN DELGADO (ASOCIADO)
EVELIA FIGUERA (ASOC.)
EMIGDIO BALDA (ASOC)

COORDINACIÓN GENERAL

10.2. CF23/11

28.06.11

Solicitud de **INGRESO POR CONTRATO:**

ESCUELA DE ENFERMERÍA:

➤ APELLIDOS Y NOMBRES:
CÉDULA DE IDENTIDAD:
CATEGORÍA:
DEDICACIÓN:
CÁTEDRA:
LAPSO:
POSTGRADO:

MARIA DEL CARMEN ÁLVAREZ DELGADO
5.979.125
DOCENTE TEMPORAL
MEDIO TIEMPO
EVOLUCIÓN Y TENDENCIA DE LA ENFERMERÍA
01.05.2011 HASTA EL 31.12.2011
PENDIENTE INFORMACION

DISPONIBILIDAD: RECURRENTE, ubicado en la Unidad Ejecutora: 09.17.03.06.01, identificado con el Idac **29930**.

DECISIÓN:

Aprobar y tramitar el ingreso por contrato de la Profesora:

◆ **MARIA DEL CARMEN ÁLVAREZ DELGADO**, a partir del 01.05.2011 hasta el 31.12.2011 (Recurrente).

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

10.3. CF23/11

28.06.11

Oficio s/n de fecha 21.06.11, emitido por los Bres. Ricardo Bello y Néstor Martínez, Presidente y Secretario de Finanzas, correspondientemente, del Centro de Estudiante Razetti, solicitando a este Cuerpo, **apoyo y asesoría para lograr obtener los permisos necesarios para la ejecución del proyecto de Lockers de la Secretaría de Finanzas del Centro de Estudiantes** de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el cual les fue negado por el Consejo Técnico del Instituto Anatómico "José Izquierdo".

DECISIÓN:

El Decano se reunirá, con el Director del Instituto, Profesor Marco Álvarez y la Representación Estudiantil, en condición de mediador.

SECRETARÍA DEL DECANO

La sesión finalizó a las 10:00 a.m.

DR. EMIGDIO BALDA

DECANO

DRA. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

COORDINADORA GENERAL

COORDINADORES:

PROF^a. ALICIA PONTE SUCRE

COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN

PROF. LUIS GASLONDE

DIRECTOR COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

PROF^a. MARIA V. PÉREZ DE GALINDO

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. CARMEN ALMARZA

**REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:**

PROF. ARTURO ALVARADO

PROF^a. FLOR MARIA CARNEIRO

PROF. PEDRO NAVARRO

PROF. HÉCTOR ARRECHEDERA

PROF^a. MARIA E. LANDAETA

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:
PRINCIPALES**

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

PROF. AQUILES SALAS

PROF^a. YUBIZALY LÓPEZ

PROF^a. LIGIA SEQUERA

PROF^a. MARIBEL OSORIO

PROF. MARCO ÁLVAREZ

PROF^a. NORIS RODRÍGUEZ

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

COORDINADORA DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN PARA
CIENCIAS DE LA SALUD

SUPLENTE:

PROF. MARIANO FERNANDEZ

PROF. LUIS ECHEZURÍA

PROF^a. JOSEFA ORFILA

PROF^a. CANDELARIA ALFONSO

SUPLENTE:

BR. MORA C. ANDRÉS

BR. MARCO FRANCISCO

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. ENFERMERÍA

INST. ANATÓMICO

INST. BIOMEDICINA